



**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES  
PRESENCIALES, O TOTALES O PARCIALMENTE TELEMÁTICAS**

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b> | 19 de Mayo de 2026              |
| <b>Nº PLAZAS</b>                | Una                             |
| <b>PLAZA DE:</b>                | Profesorado Asociado Indefinido |
| <b>NUMERO DE LA PLAZA</b>       | 8078                            |

|                             |                                                                |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO</b>         | Ingeniería Eléctrica                                           |
| <b>AREA DE CONOCIMIENTO</b> | Ingeniería Eléctrica                                           |
| <b>CENTRO</b>               | E.P.S. de Alcoy                                                |
| <b>PERFIL</b>               | Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión. Máquinas Eléctricas. |

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de València, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, por la presente se propone que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma presencial, o total o parcialmente telemática en función de las circunstancias de los integrantes y el contexto. Este régimen de reuniones deberá ser adoptado por la Comisión a propuesta de su Presidencia y publicado en el Tablón de Anuncios y en la web del Departamento.

La reunión de Constitución será totalmente telemática y las Entrevistas (exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a las plaza-perfil y requerimientos, se realizarán en modalidad parcialmente telemática (en esta modalidad las sesiones tienen lugar con la presencia física de parte de los miembros de la Comisión-Presidente y Secretario- y telemática del resto), pero siempre se requiere la presencia física de los candidatos.

De lo que se informa para conocimiento de las personas interesadas en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a fecha de la firma

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. D. Elías J. Hurtado Pérez

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día de la fecha de firma y en la página web del departamento correspondiente.

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: D. Javier A. Martínez Román